

UNIDAD DE COMPETENCIA	Conducir las embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotrineo, y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas
Nivel	2
Código	UC0512_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP 1:** Preparar el hidrotrineo, la embarcación neumática, el material auxiliar e indumentaria para asegurar sus prestaciones en condiciones de seguridad, realizando las adaptaciones y el mantenimiento operativo.
- CR 1.1 El hidrotrineo, la embarcación neumática, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad se seleccionan y revisan antes, durante y después de la realización del itinerario, para verificar su seguridad y funcionalidad, efectuando las adaptaciones y/o reparaciones, en su caso, para que se adecue a las características personales del medio natural y a la finalidad y características de la actividad.
- CR 1.2 El uso y manejo del material de mantenimiento se realiza permitiendo conseguir el objetivo de su uso evitando lesiones o accidentes y un deterioro prematuro del mismo.
- CR 1.3 El almacenaje de las embarcaciones y del material se realiza en las condiciones establecidas que aseguren su limpieza, conservación, funcionalidad y facilidad de su utilización posterior.
- CR 1.4 El material para la actividad, que debe ser trasladado, se prepara y acondiciona de forma adecuada evitando su deterioro, garantizando su operatividad, asegurándolo en el medio de transporte elegido (remolque, vaca y otros) y siguiendo la normativa aplicable para mantener un óptimo nivel de seguridad.
- RP 2:** Valorar las condiciones, la peligrosidad y dificultad del tramo de navegación para establecer las posibles trayectorias según el nivel técnico personal y a las posibilidades de navegación de hidrotrineo y de la embarcación neumática.
- CR 2.1 Los elementos de la dinámica fluvial se identifican delimitando los tramos de navegación conflictiva para el hidrotrineo.
- CR 2.2 Los tramos de navegación se clasifican utilizando criterios de peligrosidad y/o dificultad técnica.
- CR 2.3 La trayectoria más adecuada para la navegación del tramo se selecciona siguiendo criterios de idoneidad y seguridad para con las características del tramo como dinámica fluvial identificada, caudal, peligrosidad, dificultad técnica, condiciones personales y características del hidrotrineo y embarcación neumática utilizables.
- RP 3:** Ejecutar las técnicas específicas de nado para garantizar su propulsión, su seguridad y la de su material adaptándose a las condiciones del medio.
- CR 3.1 La indumentaria utilizada se elige adecuándose a las características individuales y a las condiciones del medio acuático (temperatura, hidrografía, obstáculos).
- CR 3.2 La velocidad de nado se mantiene constante durante el desplazamiento en cortas y medias distancias en aguas tranquilas utilizando técnicas de nado con aletas.
- CR 3.3 La posición de seguridad en tramos de aguas bravas de grado cuatro y cinco se adopta de forma eficaz y segura manteniendo la dirección y orientación del desplazamiento.
- CR 3.4 El nado con aletas y sin aletas en tramos de grado tres y cuatro en aguas bravas se realiza de forma eficaz y segura manteniendo la dirección y orientación del desplazamiento.
- RP 4:** Gobernar el hidrotrineo para realizar un recorrido en condiciones de aguas bravas de grado III y/o IV de forma eficiente y segura.
- CR 4.1 La propulsión del hidrotrineo se realiza de forma eficaz y mantenida utilizando las diferentes técnicas de nado con aletas.
- CR 4.2 La dirección del hidrotrineo se controla mediante la utilización eficiente de las diferentes maniobras de navegación (salida corta y larga, salida con toma de corriente, toma de corriente a derecha e izquierda, parada a derecha e izquierda, "bac" a derecha e izquierda y frenado) para mantener la trayectoria más adecuada a la finalidad de la acción, a las características de dificultad y peligrosidad del tramo de navegación y a las características de la embarcación.
- CR 4.3 Las maniobras de esquimotaje con el hidrotrineo se realizan sin preparación en la corriente principal de un tramo de clase IV y/o V, manteniendo el autocontrol, la seguridad y la eficacia.
- RP 5:** Gobernar la embarcación neumática para realizar un recorrido en condiciones de aguas bravas de grado III y/o IV de forma eficiente y segura.
- CR 5.1 La propulsión de la embarcación neumática se realiza de forma eficaz y mantenida utilizando diferentes técnicas específicas de paleo.
- CR 5.2 Las maniobras de navegación en una embarcación neumática se realizan ajustándose a criterios de eficacia, dominio técnico y manteniendo la trayectoria más segura en un tramo de clase III y IV.

CR 5.3 Las técnicas de volteo durante el vuelco de una embarcación neumática se utilizan de forma eficaz y rápida trasladándose, si fuera necesario, hasta el margen del río seguro.

Contexto profesional

Medios de producción

Hidrotrineos. Aletas. Embarcaciones neumáticas: balsas, raft y otros. Palas. Indumentaria específica: trajes de neopreno, chubasquero, guantes, casco y otros. Materiales de seguridad: chalecos salvavidas, boyas, cuerdas de seguridad, poleas, mosquetones y otros. Materiales para la reparación y mantenimiento de los hidrotrineos: resinas, fibras, plásticos, PVC, herramientas y otros.

Productos y resultados

Mantenimiento de los medios materiales necesarios: hidrotrineos, aletas, indumentaria y otros. Evaluación continua de los materiales y del vestuario específico. Mantenimiento del hidrotrineo, aletas e indumentaria específica. Carga y transporte del material. Análisis y lectura del medio fluvial. Conducción y navegación con embarcaciones neumáticas por aguas bravas de hasta nivel IV. Conducción y navegación con hidrotrineos por aguas bravas hasta nivel IV. Nado en aguas tranquilas y bravas. Nado con aletas en aguas tranquilas y bravas. Realización de itinerarios previstos. Almacenaje del material deportivo. Auto-rescate. Valoración de las posibilidades personales para superar una dificultad.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de materiales y vestimenta específica. Documentación técnica sobre mantenimiento de hidrotrineos, aletas, embarcaciones neumáticas, palas, neopreno y otros. Documentación técnica sobre rutas fluviales. Normativa de protección y acceso al medio natural.